



DECRETO N° 3346/

LAJA, 02 de noviembre del 2010

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios de fecha 01 de noviembre del 2010, con don Cesar Antonio Jara Cid y doña Viviana Carrimán Landaeta y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- Memo N° S/N de fecha 29/10/2010 del Administrador Municipal.
- 3.- D.A. N° 5055 del 31 de diciembre del 2009, que aprueba Sub programas Presupuestarios.
- 4.- D.A. N° 4777 del 16 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 5.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un "Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y Otras", y con una Encargada de Deportes y Adulto Mayor.

RESUELVO:

1.- **APRUEBENSE** los Contratos de Prestación de servicios de Cesar Antonio Jara Cid, Rut: 9.451.715-k, como "Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y Otras", y de Viviana Carrimán Landaeta, Rut: 14.405.209-9, como "Encargada de deportes y adulto mayor".

2.- **DEJESE** establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, o "mientras sean necesarios sus servicios".

3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual según se detalla a continuación:

- Cesar Jara Cid: \$500.000.- impuesto incluido.
- Viviana Carrimán Landaeta: \$300.000.- impuesto incluido.

La dependencia administrativa del Sr. Cid será del Departamento de Administración y de la Srta. Carriman del Departamento de Desarrollo Comunitario

4.- **IMPUTENSE** los gastos que origine el presente decreto a los Centros de Costos 600612 y 600526, ambos a la cuenta 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/eup *02/11/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Control.- D.A.F – DIDECO
- Archivo SS.MM - Archivo Administración